No. GS-2024-028950-MEPOY / APRES-UPRES–29.25

Santiago de Cali, 19 de mayo de 2024

Capitán **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 100-7-200372-2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2024**	**Hasta**	**30/04/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. **0746/AREAD-GRUCO 29.25** del 28 de julio de 2023 la señora Capitán Yaidy Martínez Muñoz, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 8

1. Informe de supervisión No 1, del mes de AGOSTO del 01/08/2023 al 30/08/2023, presentado mediante comunicación oficial **GS-2023-014858-REGI4/ APRES-UPRES–29.25** del 15/09/2023.

2. Informe de supervisión No 2, del mes de SEPTIEMBRE del 01/09/2023 al 30/09/2023, presentado mediante comunicación oficial **GS-2023-0016747-REGI4/ APRES-UPRES–29.25** del 15/10/2023.

3. Informe de supervisión No 3, del mes de OCTUBRE del 01/10/2023 al 30/10/2023, presentado mediante comunicación oficial **GS-2023-196127-REGI4/ APRES-UPRES–29.25** del 15/11/2023

4. Informe de supervisión No 4, del mes de NOVIEMBRE del 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial **GS-2023-019468-REGI4 / APRES-UPRES–29.25** del 15/12/2023

5. Informe de supervisión No 5, del mes de DICIEMBRE del 01/12/2023 al 30/12/2023, presentado mediante comunicación oficial **GS-2024-000506-REGI4 / APRES-UPRES–29.25** del 15/01/2024.

6. Informe de supervisión No 6, del mes de ENERO del 01/01/2024 al 30/01/2024, presentado mediante comunicación oficial **GS-2024-002323-REGI4 / APRES-UPRES–29.25** del 15/02/2024.

7. Informe de supervisión No 7, del mes de FEBRERO del 01/02/2024 al 29/02/2024, presentado mediante comunicación oficial **GS-2024-004249-REGI4 / APRES-UPRES–29.25** del 20/03/2024.

8. Informe de supervisión No 8, del mes de MARZO del 01/03/2024 al 30/03/2024, presentado mediante comunicación oficial **GS-2024-022273-MEPOY / APRES-UPRES–29.25** del 17/04/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-200372/2023**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA COMPUTADORES, PORTÁTIL, IMPRESORAS, ESCÁNER, VIDEO BEAM, SWITCHS, TV, TELÉFONOS, CCTV, SISTEMA AMBIENTAL DE AUDIO Y SERVIDORES, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".
Contratista	CENTRO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
Representante legal	HERMES TROCHEZ ANAYA
Valor inicial del contrato	OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 82.500.000)
Valor adiciones del contrato	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (33.500.000)
Valor total del contrato	CIENTO DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($ 116.000.000)
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/09/2024
Adiciones	ACTA -1- 100-7-200372/2023 POR $ 33.500.000 MEDIANTE OFICIO DE FECHA 16/04/2024 Y APROBADO POR LA JEFE DE LA UPRES DEL DÍA 22/04/2024
Modificatorios	001 MODIFICATORIO ADICION Y PRORROGA
Prorrogas	001 PRORROGA AL PLAZO EN SESENTA (120) DÍAS MAS
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 100-7-200372/2023	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 100-7-200372/2023	**SI**	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **270 días** calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **150 días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 30090864076
OFICINA: CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 116.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 74.927.195,00	64,59%
Valor total facturado	$ 74.927.195,00	64,59%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.604.977,00	8,28%
Valor pagado	$ 65.322.218,00	56,31%
Valor pendiente de entrega	$ 41.072.805,00	35,41%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 009 DEL 03/05/2024	$ 9.604.977,00	01/04/2024 al 30/04/2024	$ 9.604.977,00	FV431	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Supervisor Contrato No. 100-7-200372/2023
deval.rases-tel@policia.gov.co
No. Celular: 312-2554132

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247237936

PIB
11:07:19

Bogotá DC, 19 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMES TROCHEZ ANAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4651498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de mayo de 2024, a las 11:05:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4651498
Código de Verificación	4651498240519110556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:55 AM horas del 19/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4651498**

Apellidos y Nombres: **TROCHEZ ANAYA HERMES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 431

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050547242 que habilita desde FV 371 hasta FV 1000. Vence 2024-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9511 100.00 X 1000

HERMES TROCHEZ ANAYA

Nit 4651498 1

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
NIT	901361882 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 NORTE 16N 21	Cali	6605795

POR CONCEPTO DE

FACTURACION PARCIAL CONTRATO No. 100-7-200372/2023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/05/2024	02/06/2024	HERMES TROCHEZ ANAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	151500	Cable UTP Cat.6A x mt	40	Und.	2.471,42	19%	469,57	98.856,80
2	151500	Caja de empalme 10x10	1	Und.	4.284,90	19%	814,13	4.284,90
3	151500	Cable cordon para auricular de telefono	3	Und.	8.920,16	19%	1.694,83	26.760,48
4	151500	Limpiador de pantallas	2	Und.	11.170,46	19%	2.122,39	22.340,92
5	151500	Jack Panduit Cat.6a	2	Und.	20.478,15	19%	3.890,85	40.956,30
6	151500	Lubricante penetrante CRC 5-56 16 Oz	2	Und.	23.897,19	19%	4.540,47	47.794,38
7	151500	Limpiador electrónico crc x 16 Oz	2	Und.	36.200,06	19%	6.878,01	72.400,12
8	1500	Mantenimiento correctivo computador	3	Und.	61.517,64	19%	11.688,35	184.552,92
9	1500	Mantenimiento correctivo Scanner	2	Und.	62.319,17	19%	11.840,64	124.638,34
10	1500	Mantenimiento correctivo Camaras	3	Und.	64.143,69	19%	12.187,30	192.431,07
11	1500	Mantenimiento correctivo Televisor	2	Und.	74.928,57	19%	14.236,43	149.857,14
12	151500	Memoria RAM 8 Gb para Digiturno	6	Und.	86.629,41	19%	16.459,59	519.776,46
13	1500	Mantenimiento correctivo digiturno	1	Und.	89.702,94	19%	17.043,56	89.702,94
14	151500	Kit regletas LED	2	Und.	103.303,36	19%	19.627,64	206.606,72
15	151500	Tarjeta fuente	2	Und.	103.489,91	19%	19.663,08	206.979,82

Total Item 27

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Favor consignar en la Cta de ahorros Bancolombia No. 30090864076 a nombre de Hermes Trochez Anaya

Esta factura se asimila a una letra de cambio según articulo 621 y 774 del Codigo de Comercio. El incumplimiento en el pago de esta factura de venta generará intereses de mora según el anón actual. Declaro haber recibido las mercancias o servicios descrit

SUBTOTAL	**8.071.409,24**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.533.567,76**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.977,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.604.977,00**

#$16-01-02-057;100-7-200372/2023;edinson.arboleda@correo.policia.gov.co#$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/05/2024 09:09:03

CRA. 3N # 32N 31 Teléfono 4385050

Correo Electrónico centrodeserviciosetcnologicos@hotmail.com

CUFE: 2550ab878903368b54298eb9c2296132c65664394e2177f897e2be6d1d64acc64ec207cb0750e5bae3ca1befc292ea60--Expedición:03/05/2024 02:41 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 431

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050547242 que habilita desde FV 371 hasta FV 1000. Vence 2024-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9511 100.00 X 1000

HERMES TROCHEZ ANAYA

Nit 4651498 1

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
NIT	901361882 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 NORTE 16N 21	Cali	6605795

POR CONCEPTO DE

FACTURACION PARCIAL CONTRATO No. 100-7-200372/2023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/05/2024	02/05/2024	HERMES TROCHEZ ANAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
16	1500	Mantenimiento correctivo amplificador de sonido	5	Und.	104.369,74	19%	19.830,25	521.848,70
17	151500	Adaptador de corriente para computador portátil	1	Und.	108.708,56	19%	20.654,63	108.708,56
18	151500	Batería para portátil HP 440G1	1	Und.	116.204,20	19%	22.078,80	116.204,20
19	1500	Instalacion punto de red Cat. 6A	1	Und.	163.012,60	19%	30.972,39	163.012,60
20	1500	Mantenimiento correctivo Camaras exterior (IP tipo domo PTZ) CCTV	6	Und.	168.626,05	19%	32.038,95	1.011.756,30
21	151500	Fuentes de alimentación redundantes	1	Und.	177.119,52	19%	33.652,71	177.119,52
22	1500	Tarjeta de video ATX puerto PCI exprés	2	Und.	186.295,79	19%	35.396,20	372.591,58
23	151500	Transceiver Gbit SFP - LC multimodo	1	Und.	194.163,86	19%	36.891,13	194.163,86
24	1500	Mantenimiento correctivo Switch.	6	Und.	202.941,17	19%	38.558,82	1.217.647,02
25	151500	Board computador portátil tipo corporativo	1	Und.	391.377,27	19%	74.361,68	391.377,27
26	151500	Disco duro SATAde 4 TB	4	Und.	414.386,55	19%	78.733,44	1.657.546,20

Total Item 27

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**8.071.409,24**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.533.567,76**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.977,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.604.977,00**

Favor consignar en la Cta de ahorros Bancolombia No. 30090864076 a nombre de Hermes Trochez Anaya

Esta factura se asimila a una letra de cambio según articulo 621 y 774 del Codigo de Comercio. El incumplimiento en el pago de esta factura de venta generará intereses de mora según el anón actual. Declaro haber recibido las mercancias o servicios descrit

#$16-01-02-057;100-7-200372/2023;edinson.arboleda@correo.policia.gov.co#$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/05/2024 09:09:03

CRA. 3N # 32N 31 Teléfono 4385050

Correo Electrónico centrodeserviciosetcnologicos@hotmail.com

CUFE: 2550ab878903368b54298eb9c2296132c65664394e2177f897e2be6d1d64acc64ec207cb0750e5bae3ca1befc292ea60--Expedición:03/05/2024 02:41 PM

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 431

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764050547242 que habilita desde FV 371 hasta FV 1000. Vence 2024-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9511 100.00 X 1000

HERMES TROCHEZ ANAYA

Nit 4651498 1

CLIENTE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
NIT	901361882 6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV 10 NORTE 16N 21	Cali	6605795

POR CONCEPTO DE

FACTURACION PARCIAL CONTRATO No. 100-7-200372/2023

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/05/2024	02/05/2024	HERMES TROCHEZ ANAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cant.	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
27	151500	Fuente de poder para equipos PC	1	Und.	151.494,12	19%	28.783,88	151.494,12

Total Item 27

Valor en Letras

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE

Favor consignar en la Cta de ahorros Bancolombia No. 30090864076 a nombre de Hermes Trochez Anaya

Esta factura se asimila a una letra de cambio según articulo 621 y 774 del Codigo de Comercio. El incumplimiento en el pago de esta factura de venta generará intereses de mora según el anón actual. Declaro haber recibido las mercancias o servicios descrit

SUBTOTAL	**8.071.409,24**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**1.533.567,76**
IMPUESTO AL CONSUMO	**0,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**9.604.977,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**9.604.977,00**

#$16-01-02-057;100-7-200372/2023;edinson.arboleda@correo.policia.gov.co#$

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/05/2024 09:09:03

CRA. 3N # 32N 31 Teléfono 4385050

Correo Electrónico centrodeserviciosetcnologicos@hotmail.com

CUFE: 2550ab878903368b54298eb9c2296132c65664394e2177f897e2be6d1d64acc64ec207cb0750e5bae3ca1befc292ea60--Expedición:03/05/2024 02:41 PM